



PS/4308

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000457                      Montevideo,    19 MAYO 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño para participar en el “Curso de Mantenimiento de Chasis de Vehículos Blindados de Combate OAP M 109 y M 108 para Sargentos”, en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, desde el 29 de mayo hasta el 4 de agosto de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jeraarca dispuso la concurrencia de dos personal subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que el Ejército Brasileño estará a cargo de los costos de alojamiento y alimentación;

CONSIDERANDO: que la participación en este curso se fundamenta en el marco de cooperación entre Ejércitos de países amigos y a la vez está relacionado con la donación de material bélico por parte del Ejército Brasileño, que se materializó en el mes de diciembre de 2022;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

### RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santa María, República Federativa de Brasil, a los Cabos de 1ª Luís Sacias y José Rosas, para participar en el "Curso de Mantenimiento de Chasis de Vehículos Blindados de Combate OAP M 109 y M 108 para Sargentos", desde el 27 de mayo hasta el 6 de agosto de 2023.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 69 (sesenta y nueve) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 3,24 (dólares estadounidenses tres con 24/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% del 30% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 12,96 (dólares estadounidenses doce con 96/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 498,96 (dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y ocho con 96/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo aéreo Montevideo – Porto Alegre – Santa María – Porto Alegre – Montevideo, la suma total de U\$S 1.130,00 (dólares estadounidenses un mil ciento treinta con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República